



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

ACUERDO No. 123

14 NOV 2014

Por el cual se aprueba una fecha de grados por Secretaría General para los programas de Postgrados, para el segundo periodo académico de 2014.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Académico modificar y aprobar el calendario de actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.

Que se hace necesario incluir un proceso de grado por Secretaria General, para los programas de postgrado.

Que el Consejo Académico en su sesión del 14 de Noviembre de 2014, encontró necesario atender los requerimientos de los estudiantes dada la situación laboral de los mismos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese las nuevas fechas de grado por Secretaría General para la modalidad de postgrados, de la siguiente manera:

GRADOS POSTGRADOS	
Grados por secretaria General	
Recepción de documentos en las direcciones de programa	18 al 20 de noviembre de 2014
Recepción de documentos para grado remitidas por las direcciones de programa a la Dirección Administrativa de Postgrados	Hasta el 21 de noviembre de 2014
Recepción de documentos para grado remitidas por la Dirección Administrativa de Postgrados a la oficina de Admisiones Registro y Control Académico.	Hasta el 25 de noviembre de 2014
Entrega de listados de graduandos a la Secretaría General.	28 de noviembre de 2014
Grados por Secretaria General	18 de Diciembre de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

